

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Apruébese Acta de Recepción Provisoria de  
Obra que indica.

EL QUISCO, Enero 05 de 2011

Nº 010 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS :**

1. El D.A. N°1752 fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. D.A. N°1616 de fecha 09.10.09, que llama a Propuesta Pública del proyecto denominada "Construcción Extensión de Alcantarillado Vecinos Calle Uno Sur, Población Los Copihues, Comuna de El Quisco;
4. D.A. N°1340 de fecha 16.08.10, que designa Comisión de Estudios de Propuesta Pública denominada "Construcción Extensión Colector Red Alcantarillado Vecinos Uno Sur, Población Los Copihues, Comuna de El Quisco";
5. D.A. N°1352 de fecha 17.08.10, que adjudica Propuesta Pública denominada "Construcción Extensión Colector Red Alcantarillado Vecinos Uno Sur, Población Los Copihues, Comuna de El Quisco", Adquisición N° 3693-21-LE10;
6. Las Bases Administrativas Generales en el Punto 10 y las Bases Administrativas Especiales en el Punto 15, Recepción Provisoria, del llamado a Propuesta Pública denominado "Construcción Extensión Colector Red Alcantarillado Vecinos Uno Sur, Población Los Copihues, Comuna de El Quisco";
7. D.A. N°1686 de fecha 05.10.10, que aprueba Contrato de Ejecución de Obra denominada "Construcción Extensión Alcantarillado Vecinos Uno Sur, Población Los Copihues, Comuna de El Quisco",
8. D.A. N° 1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;

**DECRETO:**

- I. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria del Proyecto denominado "Construcción Extensión Colector Red Alcantarillado Vecinos Uno Sur, Población Los Copihues, Comuna de El Quisco", de fecha 29 de Noviembre 2010, en el que asisten al Acto el Director de Obras Municipales, Don Antonio Paredes Pérez, Don Iván Martínez Sánchez, Constructor Civil, Profesional de la Dirección de Obras, representantes de la Unidad Técnica de la I. Municipalidad de El Quisco y el Contratista Don Luis Pavez Lizana.
- II. Remítase copia del presente Decreto a la Subdere, Secpla, Obras y Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE EN SE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANGELICA VILLARROEL URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA**

Distribución:  
Subdere  
Secpla  
Obras  
Archivo